

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carter Yovanny Chavarriaga C	
NIT:	79675224	
CONTRANTANTE:	Claudia Janet Ballesteros Velez	
NIT.	43584920	
DIRECCION:	Km. 52 # 65-04	
NOMBRE R/L:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio	

CONVENIO

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA TRH 020. MODELO: 2010	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO 177 CLASE UVUD1	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.			
	FECHA DE INICIO DIA 26	MES 12	ANO 23	
	FECHA DE TERMINA DIA 27	MES 12	ANO 23	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.			
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL		
FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO
		VALOR REST	\$	
		FECHA PAGO	DIA	MES
				ANO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerte mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagará el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) de banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera de radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Armenia - Pueblo Tapatio	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS 14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Claudia Janet Ballesteros	43584920	3136790882	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mero ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá re-evaluar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Yovanny Chavarriaga CC 79675224 TRANSPORTADOR	CC	Claudia Janet Ballesteros V 43584920 CONTRATANTE
--	----	---